

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE – Florencia - Caquetá		
INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO		
Jefe de Control Interno:	ELSA EDID CALDERON CHAUX	Periodo Evaluado: Abril – Junio de 2021
		Fecha de elaboración: 02 de agosto de 2021

De conformidad con lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia que precisa: “velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes” y los Decretos Nos. 1737 y 1738 de 1998, Decreto No. 2209 de 1998, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; de las políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos Públicos y de acuerdo a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto público, se presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Hospital Departamental María Inmaculada ESE, correspondiente al trimestre Abril–Junio de 2021.

El informe se basa en las facultades atribuidas por los Decretos N° 984 de 2012 y el Artículo 21 del Decreto 371 de 2021, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, resaltando que la responsabilidad de las oficinas de Control interno de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mencionados Decretos y que se presentará un informe trimestral detallado al Representante Legal de la entidad para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

## OBJETIVO Y ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a las metas institucionales por la oficina de Control Interno frente al comportamiento de los gastos ejecutados durante el periodo abril - junio de 2021 por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE., en cumplimiento a la normatividad vigente y con la finalidad que se adopten medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos.

## DESARROLLO

Para la realización del presente informe, se tomó como base las ejecuciones presupuestales de gastos correspondiente al trimestre abril - junio de las vigencias 2020 y 2021, así como el Presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia de 2021.

Tomando como referencia los Gastos Corrientes, que son los que se destinan para cancelar los Servicios Personales Indirectos: Honorarios y Servicios Técnicos y los Gastos Generales: Materiales y Suministros, Papelería y útiles de oficina, Comunicaciones y Transporte, Impresos y Publicaciones, publicidad, y Servicios Públicos, ejecutados en el periodo evaluado, por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE., se evidencia el siguiente comportamiento:

## Estructura Presupuestal del Gasto 2021

**Cuadro 1. Estructura Presupuestal del Gasto 2021**

CONCEPTOS	II TRIMESTRE	PRESUPUESTO	EJECUCION%
HONORARIOS	94.610.067	300.000.000	32%
SERVICIOS TECNICOS	6.662.898.388	19.830.000.000	34%
MATERIALES	198.212.076	1.250.000.000	16%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	94.582.685	260.000.000	36%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	8.491.150	84.000.000	10%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	34.150.530	193.170.423	18%
PUBLICIDAD	0	20.000.000	0%
SERVICIOS PUBLICOS	442.584.072	1.560.000.000	28%
<b>PROMEDIO EJECUCIÓN</b>			<b>22%</b>

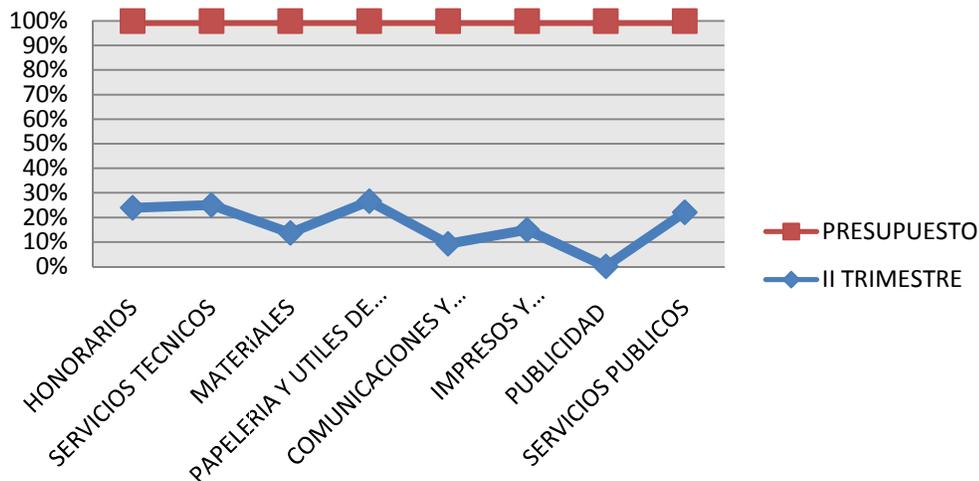
Fuente: Ejecución Presupuestal abril- junio de 2021 y Presupuesto vigencia 2021.

El promedio de ejecución de gastos del segundo trimestre del 2021, según los rubros analizados fue: Servicios Personales Indirectos: Honorarios 32%, Servicios Técnicos 34%.

Los Gastos Generales fueron: Materiales 16%, Papelería y Útiles de Oficina 36%; Comunicación y Transporte 10%, Impresos y Publicaciones 18%, Publicidad 0% y Servicios Públicos 28%, para un total de promedio de ejecución del 22%.

Gráficamente el comportamiento del presupuesto en el trimestre analizado, es:

**Gráfica No.1 Presupuesto Ejecutado  
II Trimestre 2021**



Fuente: Ejecución Presupuestal Abril – Junio 2021 y Presupuesto vigencia 2021.

Comparado el comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos del segundo trimestre de la vigencia 2021, con la ejecución presupuestal del segundo trimestre de la vigencia 2020, se evidencia las siguientes variaciones:

### Ejecución Presupuestal II Trimestre 2020 - 2021

CONCEPTOS	II TRIMESTRE 2020	II TRIMESTRE 2021	VARIACION	%
HONORARIOS	0	94.610.067	94.610.067	100%
SERVICIOS TECNICOS	2.991.506.889	6.662.898.388	3.671.391.499	55%
MATERIALES	326.420.169	198.212.076	-128.208.093	-65%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	27.494.014	94.582.685	67.088.671	71%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.774.686	8.491.150	4.716.464	56%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	23.579.343	34.150.530	10.571.187	31%
PUBLICIDAD	200.000	0	-200.000	-100%
SERVICIOS PUBLICOS	352.037.268	442.584.072	90.546.804	20%
<b>VARIACION</b>			3.810.516.599	168%

Fuente: Ejecución Presupuestal Abril – Junio de 2020 - 2021

En la cuenta de Servicios Personales Indirectos: Rubro Honorarios se aumentó en 100%, ya que se comprometió obligación presupuestal para la empresa que presta los servicios de recobro y recaudo de la cartera de la entidad; se realizaron pago de honorarios para la realización de peritajes, para aportar en pruebas para la defensa en algunos procesos judiciales, por posibles sentencias en contra de la entidad y la contratación de mantenimiento, diseño y actualización de la página web en cumplimiento a la política de gobierno digital para la entidad.

Así mismo, en el rubro de servicios técnicos se aumentó en 55%, teniendo en cuenta que para el periodo evaluado se vinculó personal asistencial por contratos de prestación de servicios, que se celebraron con un plazo de entre 3 a 6 meses de ejecución; como también se aumentó la contratación del personal asistencial para atender la UCI de Adultos, que fue puesta en servicio a partir del mes de mayo de 2021, además para cubrir la atención de los servicios en aumento de la demanda que permita atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19; aumentando por tanto el valor del presupuesto obligado en los rubros mencionados del periodo evaluado.

En Gastos Generales en el rubro de papelería y útiles de oficina presentó un incremento de 71%, se obligó presupuestalmente para el suministro de papelería y elementos de oficina necesarios, contratado para cubrir las diferentes áreas del hospital, para un periodo estimado de consumo de seis (6) meses.

Así mismo, en el rubro de comunicaciones y transporte se presentó un incremento del 56%, debido a que se programaron y realizaron brigadas de salud a diferentes áreas de influencia de

los Centros de Salud de La Montañita y Morelia, adscritas a la entidad; de ésta manera cubrir la prestación de servicios de salud de dicha población.

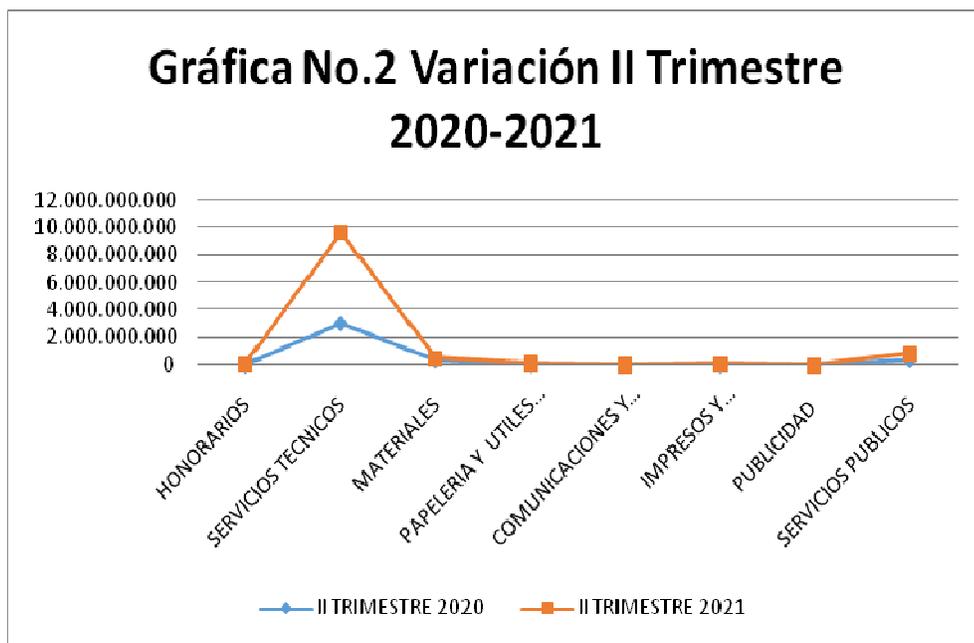
Respecto al rubro de Impresos y Publicaciones se presentó un incremento de 31%, correspondiente a material impreso para cubrir las necesidades de formatos e impresión digital, en los diferentes servicios en desarrollo de los procesos misionales de la institución.

En Servicios Públicos se registró un incremento del 20%, debido a la adquisición y puesta en funcionamiento de nuevos equipos biomédicos y equipos de cómputo, instalados en la institución para el aumento de la capacidad instalada de camas en la sala ERA; con el fin de atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 que viene desde la vigencia de 2020 y se ha continuado prorrogando por el Ministerio de Salud y Protección Social, generando un mayor consumo de los servicios de energía, agua y demás servicios públicos necesarios para la prestación de los servicios de salud como objetivo principal de la entidad.

En Gastos Generales en el rubro de Materiales, se presenta una disminución del 65% comparada con el trimestre anterior, aplicando procesos de planeación en las compras con stock de mercancía de 3 a 6 meses, en búsqueda de lograr un mayor stock de insumos y medicamentos en almacén general y los servicios que permita una mayor optimización de los recursos en la institución.

Así mismo en publicidad, durante el periodo evaluado no se adquirieron compromisos que afectaron el rubro, por lo tanto, se tuvo una disminución del 100%.

Gráficamente la variación del II Trimestre 2020 – 2021, es la siguiente:



Fuente: Ejecución Presupuestal abril – junio 2020 - 2021.

En general la variación del presupuesto de gastos del II trimestre 2021 comparado con el año 2020 fue del 168%, presentándose un incremento de \$3.810.516.599, por compromisos debidamente soportados en donde se evidencia manejo adecuado de los recursos económicos de la institución como Entidad Social del Estado, en cumplimiento de su objetivo principal, en calidad de prestadora de servicios de salud; en su proceso de aumento en la capacidad de oferta institucional de servicios.

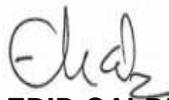
### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la Empresa Social del Estado Hospital Departamental María Inmaculada, durante el periodo evaluado segundo trimestre de 2021, se está cumpliendo con los lineamientos de la política de austeridad en el gasto público, según lo establecido en la normatividad vigente.

La entidad continúa aplicando las diferentes estrategias que permiten coadyuvar al manejo adecuado de los recursos económicos, tendientes a la mejora y sostenimiento de la política de austeridad en el gasto público de su normatividad aplicable, además en desarrollo del proceso de mejoramiento continuo aspecto importante del Sistema Integrado de Gestión institucional.

Se resalta el compromiso institucional en implementación de la Política de Gobierno Digital, integrada con las políticas de gestión y desempeño, en la utilización de los diferentes medios electrónicos, digitales, como es la aplicación y uso de sistemas integrados de información, aplicativos de gestión, actualización y modernización de la pagina web, uso permanente de la difusión de comunicación en redes sociales Facebook e Instagram, facilitando el flujo y el acceso a la información institucional a las partes interesadas, así como también para contribuir a la mejora en la gestión de los procesos y los servicios existentes como en la modernización de la entidad.

Se recomienda seguir aplicando el control y vigilancia en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos, evitando excesos, controlando el gasto público, continuar utilizando los medios digitales preferentemente, reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina y de esta manera garantizar la aplicación de mecanismos de austeridad en la gestión institucional, de acuerdo a la normatividad vigente.



**ELSA EDID CALDERON CHAUX**  
Asesora Control Interno.



Proyectó: Gloria Yineth Trujillo Molina  
Profesional Universitario.